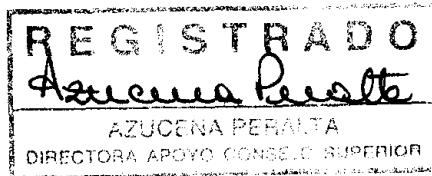




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Buenos Aires, 3 de julio de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 621/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó una compensación de crédito presupuestario para dar cumplimiento a las actividades realizadas en el marco del Consorcio Buenos Aires (COBA).

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 621/08 mediante la cual se distribuyó una compensación de crédito presupuestario para dar cumplimiento a las actividades realizadas en el marco del Consorcio Buenos Aires (COBA).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 526/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior